



21 de febrero de 2019

(19-1026)

Página: 1/1

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN A.4 REFERENTE A  
LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN  
DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

NOTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS SOPORTES INFORMÁTICOS

INDIA

La siguiente comunicación, de fecha 14 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la India.

\_\_\_\_\_

En relación con la Decisión del Comité de Valoración en Aduana que figura en la sección A.4 del documento G/VAL/5, la India desea informar al Comité de que aplica la Decisión sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos desde el 27 de febrero de 2010.

\_\_\_\_\_